



Programa Presupuestal: E017 - Violencia de género contra las mujeres

Actividad: F.P.C02.A01 - Verificación de las actividades de supervisión y sanción a establecimientos de venta de bebidas alcohólicas.

Indicador: C02A0111 - Porcentaje de gestiones para la supervisión y sanción a establecimientos de venta de bebidas alcohólicas.

Unidad Responsable: Dirección general de Alerta de violencia de Género, SEGOBQROO.

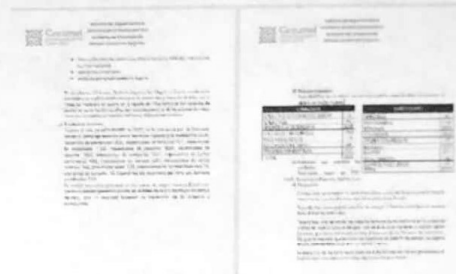
Meta: 1 gestiones a nivel actividad.

Periodicidad: Trimestral

Se verifica mediante los informes periódicos de cumplimiento de la alerta de violencia de género las acciones que los ayuntamientos realizan como parte de patrullajes y verificación en los comercios para que los establecimientos cumplan con lo establecido en la normativa de venta de bebidas alcohólicas.



11/2022 Evidencia de verificación por parte de autoridades municipales operativos preventivos.



11/2022 Evidencia de informe por autoridades municipales relacionado con patrullajes en espacios públicos.

A través de la intervención de las autoridades municipales en la implementación de patrullajes preventivos, y en específico en comercios se realiza la verificación de venta de bebidas alcohólicas en los horarios señalados por la ley, en este caso se coordina con las autoridades municipales las gestiones necesarias para la ejecución de dichos patrullajes y con ello contribuir con el cumplimiento del indicador y sustentarlo mediante el informe de cumplimiento.

Atentamente:
Mtra. Martha Teresa Media Lozano
Directora General de Atención a la Violencia de Género.

